

## **CAPÍTULO 11**

### PERMISOS Y PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES SECTORIALES

**EIA PARQUE EÓLICO PUELCHE SUR** 

**JUNIO 2016** 





## CAPÍTULO 11. PERMISOS Y PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES SECTORIALES

## **EIA PARQUE EÓLICO PUELCHE SUR**

### **CONTENIDOS**

| CAPÍ | TULO 11. PERMISOS Y PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES SECTORIALES              | 2   |
|------|---|-----|
| 11   | INTRODUCCIÓN  | 4   |
| 11.1 | IDENTIFICACIÓN DE LOS PERMISOS Y PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES SECTORIALES | 4   |
| 11.2 | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO   | .11 |
| 11.3 | ANEXOS  | .13 |





## **ÍNDICE DE TABLAS**

| TABLA 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS PERMISOS Y PRONUNCIAMIENTOS AM | BIENTALES |   |
|---|-----------|---|
| SECTORIALES APLICABLES AL PROYECTO                            |           | 4 |
| TABLA 2. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE PERMISOS Y PRONUNCIAN | MIENTOS   |   |
| AMBIENTALES SECTORIALES APLICABLES AL PROYECTO                |           | 2 |





#### 11 INTRODUCCIÓN

En el presente capítulo se identifican los Permisos y Pronunciamientos Ambientales Sectoriales (PAS) establecidos en los artículos 111 al 161 del Decreto Supremo N°40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente (Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental), y un análisis de la aplicabilidad de éstos al Proyecto "**Parque Eólico Puelche Sur**" (en adelante el "Proyecto"). El desarrollo de los requisitos para el otorgamiento de los PAS, y los contenidos técnicos y formales para acreditar sus cumplimientos, se presentan en los Anexos que se detallan en el punto 11.3 del presente documento.

# 11.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS PERMISOS Y PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES SECTORIALES

A continuación, en la

Tabla 1, se presenta un listado de todos los permisos y pronunciamientos sectoriales incluidos en el Reglamento del SEIA (D.S. N°40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente), indicando el artículo donde se encuentran citados, el tema que regulan y su aplicabilidad al proyecto Parque Eólico Puelche Sur.

Tabla 1. Identificación de los Permisos y Pronunciamientos Ambientales Sectoriales aplicables al Proyecto

| Art. DS<br>N°40/12   | Permiso o Pronunciamiento   | Aplica   | Relación con el Proyecto   |
|--|---|--|--|
| -  | PERMISOS AMBIENTALES  | SECTO  | RIALES DE CONTENIDO  |
| UNICAME  | NTE AMBIENTAL   |  |  |
| 111  | Permiso para el vertimiento en las aguas sometidas a jurisdicción nacional desde naves, aeronaves, artefactos navales, construcciones y obras portuarias. | NO   | El Proyecto no guarda<br>relación con este tipo de<br>actividad. |
| Permiso para emplazar instalaciones terrestres de recepción de mezclas oleosas, NO |   | El Proyecto no guarda<br>relación con este tipo de<br>actividad. |  |
| 113  | Permiso para la instalación de  | NO   | El Proyecto no guarda  |





| Art. DS  |   |        | ,  |
|--|---|--------|--|
| N°40/12  | Permiso o Pronunciamiento   | Aplica | Relación con el Proyecto   |
|  | plantas de tratamiento de instalaciones terrestres de recepción de mezclas oleosas cuyas aguas tratadas sean descargadas en las aguas sometidas a la jurisdicción nacional. |        | relación con este tipo de actividad.   |
| 114  | Permiso para la instalación de un terminal marítimo y de las cañerías conductoras para transporte de sustancias contaminantes o que sean susceptibles de contaminar.        | NO     | El Proyecto no guarda relación con este tipo de actividad.                     |
| 115  | Permiso para introducir o descargar materias, energía o sustancias nocivas o peligrosas de cualquier especie a las aguas sometidas a la jurisdicción nacional.              | NO     | El Proyecto no guarda relación con este tipo de actividad.                     |
| 116  | Permiso para realizar actividades de acuicultura  | NO     | El Proyecto no guarda relación con este tipo de actividad.                     |
| 117  | Autorización para realizar repoblación y siembra de especies hidrobiológicas con fines de pesca recreativa.   | NO     | El Proyecto no guarda relación con este tipo de actividad.                     |
| 118  | Permiso para realizar actividades de acuicultura en áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos.   | NO     | El Proyecto no guarda relación con este tipo de actividad.                     |
| 119  | Permiso para realizar pesca de investigación.   |        | El Proyecto no guarda relación con este tipo de actividad.                     |
| Permiso para iniciar trabajos de construcción, excavación, o para desarrollar actividades que pudieran alterar el estado natural de un Santuario de la Naturaleza. |   | NO     | Las obras del Proyecto no se<br>proyectan en un Santuario<br>de la Naturaleza. |
| Permiso para ejecutar labore: mineras en lugares declarado: 121 parques nacionales, reserva: nacionales o monumento: naturales.                                    |   | NO     | El Proyecto no guarda relación con este tipo de actividad.                     |
| 122  | Permiso para ejecutar labores<br>mineras en covaderas o en<br>lugares que hayan sido  | NO     | El Proyecto no guarda relación con este tipo de actividad.                     |





| Art. DS   | Permiso o Pronunciamiento  | Aplica | Relación con el Proyecto   |
|---|--|--------|--|
| N°40/12   | declarados de interés histórico o  |        |  |
| científico.   |  |        |  |
| 123   | Permiso para la introducción en el medio natural de especies de fauna silvestre, sea ésta del país o aclimatada, semen, embriones, huevos para incubar y larvas en regiones o áreas del territorio nacional donde no tengan presencia y puedan perturbar el equilibrio ecológico y la conservación del patrimonio ambiental. | NO     | El Proyecto no guarda<br>relación con este tipo de<br>actividad. |
| 124   | Permiso para la caza o captura de ejemplares de animales de especies protegidas para controlar la acción de animales que causen graves perjuicios al ecosistema.   | NO     | El Proyecto no guarda relación con este tipo de actividad.       |
| 125   | Permiso para la ejecución de labores mineras en sitios donde se han alumbrado aguas subterráneas en terrenos particulares o en aquellos lugares cuya explotación pueda afectar un caudal o la calidad natural del agua.  | NO     | El Proyecto no guarda<br>relación con este tipo de<br>actividad. |
| Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de toda instalación diseñada para el manejo de lodos de plantas de tratamiento de aguas servidas. |  | NO     | El Proyecto no guarda<br>relación con este tipo de<br>actividad. |
| 127   | Permiso para la corta y<br>destrucción del Alerce.   | NO     | El Proyecto no guarda relación con este tipo de actividad.       |
| Permiso para la corta o explotación de araucarias vivas.  |  | NO     | El Proyecto no guarda relación con este tipo de actividad.       |
| 129   | Permiso para la corta o explotación de Queule - Gomortega keule (Mol.) Baillon-, Pitao -Pitavia punctata (Mol.)-, Belloto del Sur - Beilschmiedia berteroana (Gay) Kostern-, Ruil - Nothofagus alessandrii Espinoza-, Belloto del Norte -  | NO     | El Proyecto no guarda<br>relación con este tipo de<br>actividad. |





| Art. DS  |  |         | ,  |
|--|--|---------|--|
| N°40/12  | Permiso o Pronunciamiento  | Aplica  | Relación con el Proyecto   |
|  | <i>Beilschmiedia miersii</i> (Gay)<br>Kostern.   |         |  |
| 130  | Permiso para realizar nuevas explotaciones o mayores extracciones de aguas subterráneas que las autorizadas, en zonas de prohibición que corresponden a acuíferos que alimentan vegas y bofedales en las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta.   | NO      | El Proyecto no guarda<br>relación con este tipo de<br>actividad.   |
| DE LOS PE  | RMISOS AMBIENTALES SECTOR  | IALES M | IXTOS  |
| 131  | Permiso para realizar trabajos de conservación, reparación o restauración de Monumentos Históricos; para remover objetos que formen parte o pertenezcan a un Monumento Histórico; para destruir, transformar o reparar un Monumento Histórico, o hacer construcciones en sus alrededores; o para excavar o edificar si el Monumento Histórico fuere un lugar o sitio eriazo. | NO      | El Proyecto no comprende realizar trabajos de conservación, reparación o restauración de monumentos históricos.  |
| 132  | Permiso para hacer excavaciones de tipo arqueológico, antropológico y paleontológico.  | NO      | El Proyecto no comprende realizar trabajos de excavaciones de tipo arqueológico, antropológico y paleontológico. |
| Permiso para hacer construcciones nuevas en una zona declarada típica o pintoresca, o para ejecutar obras de reconstrucción o de mera conservación |  | NO      | Las obras del Proyecto no se<br>proyectan en alguna zona<br>declarada  |
| 134  | Permiso para el emplazamiento de instalaciones nucleares y radiactivas.  | NO      | El Proyecto no guarda relación con este tipo de actividad.   |
| 135  | Permiso para la construcción y operación de depósitos de relaves.  | NO      | El Proyecto no guarda relación con este tipo de actividad.   |
| 136  | Permiso para establecer un<br>botadero de estériles o<br>acumulación de mineral  | NO      | El Proyecto no guarda relación con este tipo de actividad.   |

| AMS0015<br>Junio 2016 | Los contenidos que soporta el presente documento constituyen<br>Propiedad Intelectual. Queda prohibida su reproducción, total o<br>parcial, por cualquier medio, en forma íntegra o extractada |
|-----------------------|--|
|-----------------------|--|





| Art. DS<br>N°40/12  | Permiso o Pronunciamiento                              | Aplica   | Relación con el Proyecto  |
|---|--|--|---|
| 137   | Permiso para la aprobación del                         |  | El Proyecto no guarda relación con este tipo de actividad.  |
| Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier obra pública o particular destinada a la evacuación, tratamiento o disposición final de desagües, aguas servidas de cualquier naturaleza.  Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier obra pública o particular destinada a la evacuación, tratamiento o disposición final de residuos industriales o mineros. |  | SI   | El Proyecto contempla la habilitación de dos plantas de tratamiento de aguas servidas (PTAS) para la fase de construcción (al interior de las instalaciones de faenas N°1 y N°2) y dos para la fase de operación (al interior de la subestación elevadora y subestación seccionadora). Para la revisión de antecedentes del PAS remitirse al <b>ANEXO 11.1.</b> |
|   |  | El Proyecto contempla 5 sitios para la disposición temporal de residuos líquidos industriales (agua de lavado de camiones mixer generados durante la fase de construcción) a que se refiere el artículo 71 letra b) del DFL 725/67, Código Sanitario. Para la revisión de antecedentes del PAS remitirse al <b>ANEXO 11.2.</b> |   |
| Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier planta de tratamiento de basuras y desperdicios de cualquier clase o para la instalación de todo lugar destinado a la acumulación, selección, industrialización, comercio o disposición final de basuras y desperdicios de cualquier clase.  |  | SI   | El Proyecto contempla la habilitación de áreas para la acumulación temporal de residuos (residuos domésticos, residuos asimilables a domésticos y residuos sólidos industriales no peligrosos) durante las fases de construcción, operación y cierre del Proyecto. Para la revisión de antecedentes del PAS remitirse al <b>ANEXO 11.3</b> .                    |
| 141   | ampliación de relleno sanitario.                       |  | El Proyecto no guarda relación con este tipo de actividad.  |
| 142   | Permiso para todo sitio destinado al almacenamiento de | SI   | El Proyecto contempla el uso de bodegas de  |





| Art DC   |   |        |  |
|--|---|--------|--|
| Art. DS<br>N°40/12 Permiso o Pronunciamiento   |   | Aplica | Relación con el Proyecto   |
| ,  | residuos peligrosos.  |        | almacenamiento temporal de residuos peligrosos generados durante las fases de construcción, operación y cierre, por la ejecución del mismo. Para la revisión de antecedentes del PAS remitirse al <b>ANEXO 11.4.</b> |
| 143  | Permiso para el transporte e instalaciones necesarias para la operación del sistema de transporte de residuos peligrosos. | NO     | El Proyecto no guarda relación con este tipo de actividad.   |
| 144  | Permiso para instalaciones de eliminación de residuos peligrosos.   | NO     | El Proyecto no guarda relación con este tipo de actividad.   |
| 145  | Permiso para el sitio de reciclaje de residuos peligrosos.  | NO     | El Proyecto no guarda relación con este tipo de actividad.   |
| Permiso para la caza o ca de ejemplares de animale especies protegidas para de investigación, para establecimiento de centro reproducción o criaderos y la utilización sustentable recurso.      |   | NO     | El Proyecto no guarda<br>relación con este tipo de<br>actividad.   |
| 147  | Permiso para la recolección de huevos y crías con fines científicos o de reproducción.                                    | NO     | El Proyecto no guarda relación con este tipo de actividad.   |
| Permiso para corta de bosque nativo  |   | SI     | El Proyecto contempla la corta de bosque nativo para su ejecución. Para la revisión de antecedentes del PAS remitirse al <b>ANEXO 11.5</b>   |
| Permiso para la corta de plantaciones en terrenos de aptitud preferentemente forestal.   |   | NO     | El Proyecto no guarda relación con este tipo de actividad.   |
| Permiso para la intervención de especies vegetales nativas clasificadas de conformidad con el artículo 37 de la Ley Nº 19.300, que formen parte de un bosque nativo, o alteración de su hábitat. |   | NO     | El Proyecto no guarda<br>relación con este tipo de<br>actividad.   |
| 151  | Permiso para la corta,  | NO     | El Proyecto no contempla la  |





| Art. DS  | Barrier - Branchista   | A!"    | Delevién con I D  |
|--|--|--------|---|
| N°40/12  | Permiso o Pronunciamiento  | Aplica | Relación con el Proyecto  |
|  | destrucción o descepado de formaciones xerofíticas.  |        | corta, destrucción o descepad de formaciones xerofíticas.   |
| 152  | Permiso para el manejo de bosque nativo de preservación que corresponda a ambientes únicos o representativos de la diversidad biológica natural del país.                      |        | El Proyecto no contempla el manejo de bosque nativo de preservación que corresponda a ambientes únicos o representativos de la diversidad biológica natural del país.   |
| 153  | Permiso para la corta de árboles y/o arbustos aislados ubicados en áreas declaradas de protección.   | NO     | El Proyecto no se localiza en áreas declaradas de protección.   |
| 154  | Permiso para realizar exploraciones en terrenos públicos o privados de zonas que alimenten vegas o bofedales en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y de Antofagasta. | NO     | El Proyecto no se localiza en esas regiones.  |
| 155  | Permiso para la construcción de ciertas obras hidráulicas.   |        | El Proyecto no guarda relación con este tipo de actividad.  |
| 156  | Permiso para efectuar modificaciones de cauce.   |        | El Proyecto no contempla efectuar modificaciones de cauce.  |
| 157  | Permiso para efectuar obras de regularización o defensa de cauces naturales.   |        | El Proyecto no contempla efectuar regularizaciones o defensa de cauces naturales.   |
| 158  | Permiso para ejecutar obras para la recarga artificial de acuíferos.   |        | El Proyecto no contempla ejecutar obras para la recarga artificial de acuíferos.  |
| Permiso para extracción de ripio y arena en los cauces de los ríos y esteros.                            |  | NO     | El Proyecto no contempla la extracción de ripio y arena en los cauces de los ríos y esteros.  |
| Permiso para subdividir y urbanizar terrenos rurales o para construcciones fuera de los límites urbanos. |  | SI     | Si aplica su solicitud, debido a que el Proyecto requiere contar con el informe favorable para la construcción (ex cambio uso de suelo) en el área donde se emplazarán los 51 aerogeneradores, la sala de control de la Subestación |





| Art. DS<br>N°40/12 | Permiso o Pronunciamiento                                | Aplica | Relación con el Proyecto   |
|--------------------|--|--------|--|
|                    |  |        | Elevadora y de la Subestación Seccionadora, y para las instalaciones de faenas Nº1 y Nº2 que brindarán apoyo durante la fase de construcción del Proyecto. Para la revisión de antecedentes del PAS remitirse al <b>ANEXO 11.6</b> |
| 161                | Calificación de instalaciones industriales y de bodegaje | NO     | El área del Proyecto no se encuentra regulada por un instrumento de planificación territorial.   |

Fuente: Elaboración propia.

### 11.2 INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

A continuación se presentan los indicadores de cumplimiento de los Permisos y Pronunciamientos Ambientales Sectoriales aplicables al Proyecto.





Tabla 2. Indicadores de Cumplimiento de Permisos y Pronunciamientos Ambientales Sectoriales aplicables al Proyecto

| Permisos o<br>Pronunciamiento<br>aplicable | Indicador de Cumplimiento  |
|--|--|
| PAS 138                                    | <ol> <li>Obtención favorable RCA.</li> <li>Autorización sanitaria de la Planta de<br/>Tratamiento.</li> <li>Aprobación de la Planta de Tratamiento</li> </ol>  |
| PAS 139                                    | <ol> <li>Obtención favorable RCA.</li> <li>Autorización sanitaria de la Planta de tratamiento de RILes.</li> <li>Aprobación de la Planta de tratamiento de RILes.</li> </ol>   |
| PAS 140                                    | <ol> <li>Obtención favorable RCA.</li> <li>Autorización sanitaria de la Planta de tratamiento de basura y desperdicios.</li> <li>Aprobación sanitaria de la Planta de tratamiento de basura y desperdicios.</li> </ol> |
| PAS 142                                    | <ol> <li>Obtención favorable RCA.</li> <li>Autorización sanitaria de instalación del sitio<br/>de almacenamiento de residuos peligrosos.</li> </ol>  |
| PAS 148                                    | <ol> <li>Obtención favorable RCA.</li> <li>Autorización por parte de CONAF para la corta<br/>de Bosque Nativo.</li> </ol>  |
| PAS 160                                    | <ol> <li>Obtención favorable RCA.</li> <li>Informe favorable de SEREMI MINVU</li> <li>Autorización SEREMI de Agricultura.</li> </ol>   |

Fuente: Elaboración propia.





### **11.3 ANEXOS**

| ANEXOS CAPÍTULO 11 |                      |
|--------------------|----------------------|
| Anexo 11.1         | Antecedentes PAS 138 |
| Anexo 11.2         | Antecedentes PAS 139 |
| Anexo 11.3         | Antecedentes PAS 140 |
| Anexo 11.4         | Antecedentes PAS 142 |
| Anexo 11.5         | Antecedentes PAS 148 |
| Anexo 11.6         | Antecedentes PAS 160 |